

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 24/11/2025, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de 3 becas de colaboración en la Unidad Técnica de Acreditación, Seguimiento y Evaluación de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso 2025-2026. BDNS (Identif.): 871255. [2025/9237]

BDNS (Identif.): 871255

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/871255>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán presentarse a esta convocatoria las personas matriculadas en enseñanza oficial de grado o máster universitario en el campus de Ciudad Real de la Universidad de Castilla-La Mancha en el curso 2025/26, que también cumplan el de los requisitos indicados en el texto íntegro de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Se dotan fondos económicos para tres becas de colaboración con destino en la Unidad Técnica de Acreditación, Seguimiento y Evaluación, dependiente del Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación, del campus de Ciudad Real, para colaborar en el desarrollo de un Sistema de Garantía Interno de la Calidad dentro de un entorno real como es la administración educativa.

La actividad que conlleva la beca se realizará, de forma presencial en el campus de Ciudad Real, desde el 1 de enero de 2026 al 31 de julio de 2026, en horario de mañana, con una dedicación semanal de 20 horas.

Tercero. Bases reguladoras.

Normativa Reguladora de las Becas de Colaboración de la UCLM aprobada por el Consejo de Gobierno el 20-12-2021, DOCM de 28-12-2021, y modificada por el Consejo de Gobierno de 23-5-2022, DOCM de 1-6-2022, y bases de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 8.946 euros. El importe mensual bruto de las becas es de 426 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes pueden presentarse desde el día 25 de noviembre hasta el 12 de diciembre de 2025 a las 14:00 h.

Ciudad Real, 24 de noviembre de 2025

El Rector
P.D. El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
de la Universidad de Castilla-La Mancha
(Resolución de 13/01/2025,
DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA